



Municipalidad Provincial de Puno

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 572-2024-MPP/A

Puno, 20 de mayo de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° en concordancia, con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades, en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación tecnología, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el gobierno regional, asimismo en su numeral 12 señala como una de esas facultades, Promover la protección y difusión del patrimonio cultural de la nación, dentro de su jurisdicción (...);

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a las Provincias, Instituciones, Organizaciones, y personalidades; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento a los participantes del Campeonato Mundial Escolar de Ajedrez FIDE "Perú 2024", que se realizó en la ciudad de Lima del 30 abril al 10 de mayo;

Que, Estando a las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, a nombre de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, a los ENTRENADORES del Campeonato Mundial Escolar de Ajedrez FIDE "Perú 2024", a las siguientes personas:

Nro		NOMBRES Y APELLIDOS
1	Prof.	FROILAN LOAYZA CHECCA
2	Lic.	HERNAN RITO MARCONI
3	Prof.	GUNTHER WILLIAM ITURRY
4	Lic.	RAMOS CHOQUE YONY ANGEL
5	Lic.	RAMOS CHOQUE TONY
6	Prof.	VICTOR PERALES RAMOS
7	Prof.	CIRO MACHICADO VARGAS
8	Ing.	KLISMAN FUENTES FUENTES.
9	Prof.	OLGA FAUSTINA ATAMARI
10	Prof.	JUAN HERNAN ESTEBA

ARTÍCULO SEGUNDO. - OTORGAR, a los ENTRENADORES del Campeonato Mundial Escolar de Ajedrez FIDE "Perú 2024".

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el libro de Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER, la publicación en el portal institucional de la municipalidad Provincial de Puno, <https://portal.munipuno.gob.pe/>

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO.

Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE